

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores a la Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2023.

Con fecha 5 de mayo de 2023, BOJA núm. 84, se publicó la Resolución de 2 de mayo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2023.

Habiéndose recibido solicitud de subsanación por parte de la Dirección General de Coordinación Universitaria, adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y atendiendo al artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como al artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía:

Único. Corregir la Oferta de Empleo Público del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2023 publicada en BOJA núm. 84 de 5 de mayo de 2023, incluyendo la reserva de plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

A N E X O

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO (TURNO LIBRE)

Escala	Subgrupo	Núm. de Plazas
Administrativa	C1	8 (*)
Administrativa	C1	9 (**)

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(**) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Cuatro de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

TURNO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Escala	Subgrupo	Núm. de Plazas
Administrativa	C1	2 (*)

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

(TURNO LIBRE)

Categoría Profesional	Grupo	Núm. de Plazas(***)
Técnico Especialista Conserjería	III	8 (*)
Técnico Especialista	III	3 (**)
Técnico Especialista Conserjería (Seguridad)	III	1 (**)
Técnico Especialista Biblioteca	III	2 (*)
Técnico Especialista Prevención	III	1 (**)
Técnico Especialista Laboratorio	III	8 (*)
Técnico Especialista Laboratorio (Unidad Varietal del Olivo y Banco de Germoplasma)	III	1 (**)
Técnico Especialista S.T.O.E.M	III	2 (*)
Técnico Especialista S.T.O.E.M	III	3 (**)
Técnico Especialista S.T.O.E.M (Unidad de Apoyo Tecnológico)	III	4 (*)
Técnico Especialista (Unidad de Cultura Científica)	III	1 (*)
Técnico Especialista Medios Audiovisuales (Unidad de Apoyo Tecnológico)	III	1 (*)
Técnico Especialista Medios Audiovisuales (Ucopress)	III	1 (*)

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(**) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Cuatro de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(***) La provisión de la plaza se realizará conforme al orden de prelación establecido en el artículo 18 del IV convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, ofertándose la que finalmente resulte vacante del mismo grupo o grupo inferior.

TURNO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Categoría Profesional	Grupo	Núm. de Plazas(***)
Técnico Especialista Conserjería	III	1 (*)
Técnico Especialista	III	1 (**)
Técnico Especialista Biblioteca	III	1 (*)
Técnico Especialista Laboratorio	III	1 (*)

(*) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Dos.a) y 20.Dos.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

(**) En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 20.Cuatro de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.